



m.o.o.

Santiago, 17 de marzo de 2015

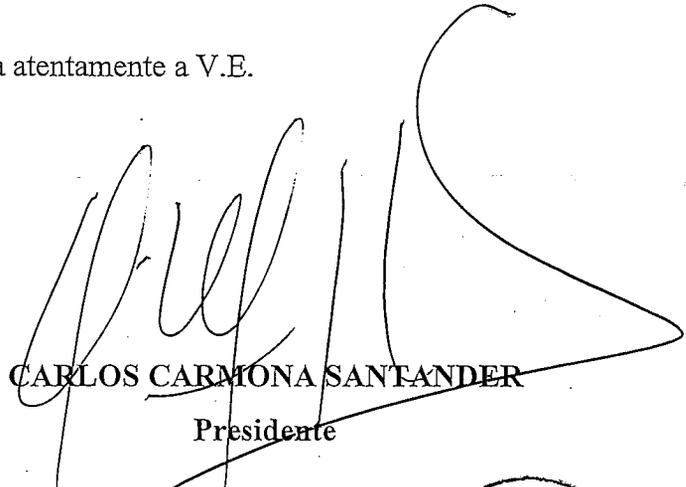
**OFICIO N° 157-2015**

Remite resolución.

**EXCELENTISIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 17 de marzo en curso en el proceso **Rol N° 2777-15-CPT**, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Senadores en relación al proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, correspondiente al Boletín N° 9326-07.

Saluda atentamente a V.E.

  
**CARLOS CARMONA SANTANDER**  
Presidente

  
**MARTA DE LA FUENTE OLGUIN**

Secretaria



A S.E. EL  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
**DON MARCO ANTONIO NUÑEZ LOZANO**  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
PEDRO MONTT S/N°  
VALPARAISO



Santiago, diecisiete de marzo de dos mil quince.

Proveyendo a fojas 477, téngase presente la delegación de poder.

Notifíquese y comuníquese.

Rol N° 2777-15-CPT.

PROVEÍDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

SEÑORA SECRETARIA.



Santiago, diecisiete de marzo de dos mil quince.

A lo principal de fojas 4, como se pide a la solicitud de ser oído en audiencia pública; al primer otrosí, téngase por acompañado el documento, bajo apercibimiento legal, y al segundo otrosí, téngase presente.

A fojas 10, como se pide a la solicitud de ser oído en audiencia pública.

A lo principal, primer y cuarto otrosí de fojas 11, téngase presente; al segundo otrosí, como se pide a la solicitud de ser oído en audiencia pública, y al tercer otrosí, téngase por acompañado el documento, bajo apercibimiento legal. A fojas 73, como se pide.

A lo principal de fojas 74, como se pide a la solicitud de ser oído en audiencia pública; al primer otrosí, téngase por acompañado el documento, bajo apercibimiento legal, y al segundo otrosí, téngase presente.

A fojas 91 y 92, como se pide a la solicitud de ser oído en audiencia pública, previa acreditación de su calidad de académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso.

A fojas 93, 94, 105 y 106 como se pide a la solicitud de ser oído en audiencia pública. A fojas 95, ténganse por acompañado el documento, bajo apercibimiento legal.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1°. Que, por resolución de 10 de marzo de 2015, esta Magistratura convocó a audiencia pública a celebrarse el día miércoles 18 de marzo de 2015, en la cual serían oídas las instituciones y organizaciones representativas de los intereses involucrados en el asunto jurídico-constitucional que debe resolver este Tribunal en autos, y que así lo solicitaren por escrito ingresado en la



Secretaría del Tribunal hasta el día lunes 16 de marzo de 2015, a las 12.00 horas;

2°. Que, dentro de plazo, ingresaron a la Secretaría del Tribunal seis solicitudes para exponer en la audiencia pública referida;

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo 37 y demás normas pertinentes de la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional,

**SE RESUELVE:**

Que la audiencia pública del día 18 de marzo de 2015, comenzará a las 10.00 horas, teniendo derecho a exponer en ella quienes se han inscrito, hasta por el lapso de 15 minutos cada uno, y conforme al orden de presentación de sus solicitudes.

Comuníquese, notifíquese, fíjese en un lugar visible de la Secretaría y publíquese en la página Web del Tribunal.

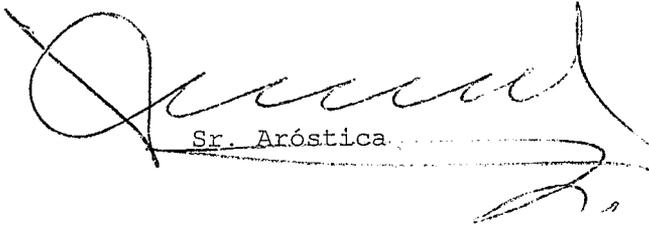
Rol 2777-15-CPT (cuaderno especial).



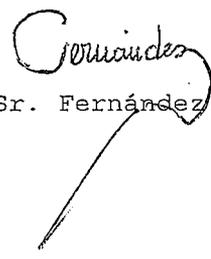
Sr. Carmona



Sra. Peña

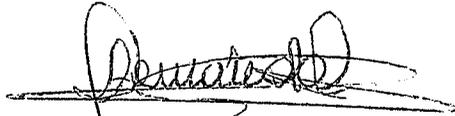


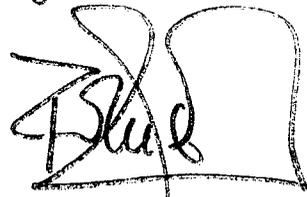
Sr. Aróstica



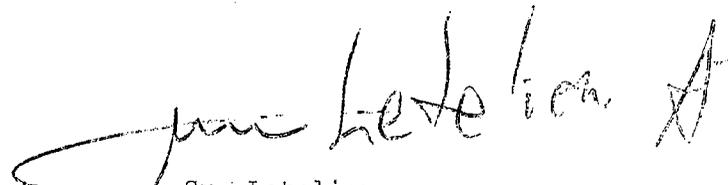
Sr. Fernández



  
Sr. Hernández

  
Sr. García  
  
Sr. Romero

  
Sra. Brahm

  
Sr. Letelier

Pronunciada por el Excmo. Tribunal Constitucional, integrado por su Presidente, Ministro señor Carlos Carmona Santander, y por sus Ministros señora Marisol Peña Torres, señores Francisco Fernández Fredes, Iván Aróstica Maldonado, Gonzalo García Pino, Domingo Hernández Emparanza, Juan José Romero Guzmán, señora María Luisa Brahm Barril y señor Cristián Letelier Aguilar.

Autoriza la Secretaria del Tribunal Constitucional, señora Marta de la Fuente Olguín.

